

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE GARABITO**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº.16**  
**SEDE MUNICIPAL**  
**17 DE AGOSTO, 2016**  
**6:00 P.M.**

**DIRECTORIO:**

RAFAEL TOBIAS MONGE MONGE  
**Presidente**

FREDDY ALPIZAR RODRIGUEZ  
**Vicepresidenta**

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

KARLA MARIA GUTIERREZ MORA  
KATTIA MARITZA SOLORZANO CHACON  
CHRISTIAN GERARDO SALAZAR GUERRERO.

(Funge como Propietario en ausencia de la Regidora Olga Roncancio Olmos).

**REGIDORES SUPLENTE:**

YAMILETH JIMENEZ RANGEL  
JUAN CARLOS MOREIRA SOLORZANO  
DANILO SOLIS MARTINEZ  
YOLANDA GODINEZ PICADO

**SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

ALCIDES NARANJO SERRANO

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

TOBÍAS MURILLO RODRÍGUEZ.

**Alcalde Municipal.**

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO..

**Asesor Legal de las diferentes fracciones representadas en el Concejo Municipal.**

LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES

**Secretaria Municipal del Concejo.**

**MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:**

OLGA LUCIA RONCANCIO OLMOS

**Regidora Propietaria.**

KATTIA DESANTI CASTELLON

**Síndica Propietaria.**

MANRIQUE HERNANDEZ CORDERO

**Síndico Suplente.**

MARTA LUZ ALVARADO ACUÑA.

**Síndica Suplente.**

**ORDEN DEL DÍA**

**ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES**

**ARTÍCULO II: AUDIENCIAS**

**ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

**ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS**

**ARTÍCULO V: MOCIONES**

**ARTÍCULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE**

**ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS**

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

**ARTÍCULO I: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

1.1. El Acta de Sesión Ordinaria N°.15, celebrada el 03 de agosto, 2016, QUEDA APROBADA. con cuatro votos a favor, toda vez que la Regidora Propietaria Olga Roncancio no se encuentra presente, y su suplente el Regidor Christian Gerardo Salazar Guerrero, no asistió a dicha Sesión.

En el Artículo VII, inciso A, punto N°.1 (Página N°.16) léase correctamente “La señora Vicealcaldesa”, ya que erróneamente se consignó “La señora Vicepresidenta”.

## ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

No hay.

El Concejo ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA **ALTERA EL ORDEN DEL DÍA**, para recibir a los siguientes señores:

### **A) SR. DANIEL WELLS – DEL RESTAURANTE SUNRISE, JACÓ CENTRO.**

Le acompaña la señora Jessenia Sequeira, quien manifiesta que el motivo de la visita del señor Wells es presentar queja por el exceso de ruido en el bar que se ubica al frente de su negocio. Aclara que no está de en contra del negocio en sí, su malestar es únicamente por el alto volumen de la música.

El señor Presidente Rafael Monge manifiesta que conoce el problema, ya que ciertamente en ese negocio el ruido es demasiado fuerte, el señor abre las puertas y el ruido sale. Considera que ueden cerrar para que el ruido no salga, y no puede pasar de ciertos decibeles.

Se acuerda trasladar el caso al señor Alcalde para que coordine con el Encargado de Patentes y haga una llamada de atención al propietario ó administrador de ese negocio para que baje el volumen de la música, y en caso de que no acate la disposición, se traslade la denuncia al Ministerio de Salud. **ACUERDO UNÁNIME.**

### **B) ING. ÁLVARO ARAYA GARCÍA – DIRECTOR ÁREA DE SANEAMIENTO Y SISTEMAS REGIONALES– INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, AYA.**

Agradece el espacio brindado y manifiesta que está aquí a petición de la Presidenta Ejecutiva del AyA – Msc. Yamileth Astorga Espeleta –, para mostrar en qué condición se encuentran los estudios de factibilidad y diseños preliminares del Proyecto de Alcantarillado Sanitario de la ciudad de Jacó, Garabito, los cuales indica se iniciaron en el año 2009.

**Explica que el ciclo social del agua es el siguiente:**

Captación	Potabilización	Distribución
Recolección	Tratamiento	Disposición final.

#### **Antecedente**

- Crecimiento poblacional
- Desarrollo de Infraestructura
- Inexistencia de sistema de alcantarillado sanitario.
- Falta de educación ambiental
- Cuerpos de agua contaminados

**Costo total preliminar del proyecto: US\$30.000.000**

#### **Evaluación financiera, económica y social**

- Escenario más factible:
    - Estado subsidia inversión (terrenos y servidumbres, construcción de obras, y adquisición de equipos).
    - AyA ejecuta.
    - AyA asume reposición de equipos.
    - AyA realizada O&M.
- % incremento tarifa vigente AS:295.3%. 1.1 veces la tarifa actual de agua potable esto es: MAS QUE LA DAO para el caso domiciliario promedio

### **Terrenos necesarios para ubicar estaciones de bombeo de aguas residuales:**

Estación de Bombeo	Estado
Boulevard	adquirido
Naranjal	adquirido
La Pista	en proceso
Balcón del Mar	zona pública
Canciones de Mar	zona pública
Barahona	zona pública
Mora	zona pública
Madrigal	zona pública

### **Aspectos ambientales finalizados**

Perfiles hidrológicos

Estudio básico de ingeniería para las estaciones de bombeo, incluso para las de zona pública.

Estudio rápido de arqueología.

Estudio geológico.

Estudio de Amenazas.

Protocolo D1 (SETENA).

Plan de Gestión Ambiental; redes de recolección y estaciones de bombeo.

### **Gestiones recientes de AyA para búsqueda de Financiamiento**

- Entrega al Ministro de Hacienda del "Programa de Saneamiento en Zonas Prioritarias".
- Presentación ante Consejo Presidencial Económico.
- Presentación ante Consejo Sectorial de Ambiente.
- Reuniones con Viceministro de Inversión y Crédito Público del Ministerio de Hacienda.
- Solicitud de aval para el Programa ante el Comité Nacional de Inversión Pública (CONIP).

Aclara que no hay dinero para este proyecto, el cual será posible si y solo si el Gobierno de la República aprueba el plan fiscal.

El señor Alcalde Tobías Murillo manifiesta que el AyA nos trata como si nosotros estuviéramos solicitando limosna como si no hubiera un convenio firmado desde el año 2004 donde ese instituto se compromete a construir el alcantarillado sanitario de Jacó y de no hacerlo entonces deben devolvernos el acueducto, porque han tenido dinero y lo han destinado a otros proyectos. Reitera que si AyA considera que no van a construir el alcantarillado deben devolvernos el acueducto y nosotros buscaremos financiamiento para la construcción del alcantarillado, toda vez que la comunidad está muy disconforme con este incumplimiento y están dispuestos a tomar otras medidas de presión. Por tanto, les advierte que vean cómo consiguen ese dinero porque ya ha pasado mucho tiempo y el compromiso que adquirió esa institución lleva ya once años de retraso, pues nosotros no estamos solicitando que nos metan en una lista de espera, así se lo hizo saber a la Presidenta Ejecutiva del AyA a quien le dejó plasmada la inquietud de que de no haber respuesta se tomarán medidas drásticas.

El ING. ÁLVARO ARAYA GARCÍA manifiesta que a su persona no le compete discutir el tema del traspaso del acueducto, hará llegar las inquietudes a la Presidenta Ejecutiva.

El señor Presidente Rafael Monge manifiesta que no ve en ninguna parte del convenio firmado que diga que la ejecución del alcantarillado está sujeta a la aprobación del plan fiscal, más bien el convenio dice que en cinco años AyA empezará el alcantarillado en la ciudad de Jacó. Por lo tanto, la semana pasada tomamos la decisión de tomar medidas para recuperar el acueducto porque la palabra y la firma valen mucho y el pueblo se ha sentido burlado.

Comparte la posición del señor Alcalde e indica que la semana pasada se reunieron con la Presidencia Ejecutiva del AyA – Msc. Yamileth Astorga Espeleta –, y le indicaron las medidas a tomar si no nos devuelven el acueducto.

El ING. ÁLVARO ARAYA GARCÍA indica que el señor Presidente Municipal tiene razón, en el convenio no se menciona ningún plan fiscal, pero, indica que si AyA construye el alcantarillado y luego traslada su costo a los vecinos, esto sería improcedente. Además indica que ha visitado otras Municipalidades y aquí estamos ante un compromiso firmado, pero, hay lugares donde ya es la tercera orden de la sala constitucional, es un asunto económico y como ya se dijo el financiamiento vía tarifas no es viable.

La Regidora Karla Gutiérrez manifiesta que este incumplimiento del AyA es un disgusto general, y desde el año 2002 hay orden de la sala constitucional para la construcción del alcantarillado sanitario en la ciudad de Jacó incluso ya la sala dio la tercera orden en este sentido. También indica que en realidad los cinco punto de las gestiones realizadas por AyA es mero papeleo, y en el año 2009 se nos decía que el dinero ya estaba, pero se desvió para otros proyectos.

Agrega que el señor Danner Mora de AyA siempre sale en la prensa diciendo que la playa de Jacó está sucia, pero, nunca dice que parte de esto se debe al incumplimiento del AyA.

Luego de un amplio intercambio de ideas, el señor Presidente manifiesta que fue muy bonita la exposición de don Álvaro, pero, lo que se necesita son los recursos y que se nos diga en qué fecha vamos a poder contar con este importante proyecto, ya que de no haber una respuesta positiva este Gobierno Local se verá obligado a tomar otras medidas para que el AyA nos devuelva el acueducto por incumplimiento del convenio firmado con esta Municipalidad desde el 2004, según el cual en el lapso de cinco años ese instituto tenía que construir el acueducto, pues también existen órdenes de la sala construccional que hay que hacerlas cumplir, ya que si los otros gobiernos locales no se preocuparon nosotros si vamos a hacer valer los derechos de nuestro pueblo. Agradece la presentación del Ing. Álvaro Araya García.

### **ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

#### **A) ING. ÓSCAR VILLALOBOS CHARPENTIER – DIRECCIÓN EJECUTIVA – COMISIÓN DE MARINAS Y ATRACADEROS TURÍSTICO, INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO, CIMAT 278-2016.**

En respuesta al oficio **S.G.307-2016**, mediante el cual comunica a este Concejo Municipal lo siguiente:

“Me refiero al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°1, Artículo VII, Inciso A, del 20 de julio del 2016; acogiendo iniciativa del Regidor Danilo Solís de conocer si tenemos planteado en CIMA T un atracadero turístico en Playa Herradura:

Costa Rica posee una área marina con un potencial enorme de desarrollo y una riqueza privilegiada que atrae a turistas nacionales y extranjeros, que les invita a vivir una experiencia única en pesca deportiva, paseos en bote, buceo, yates, cruceros, observación de ballenas y delfines, etc.

Esta actividad náutica ha crecido en los últimos años, provocando la inversión en infraestructura portuaria cómoda y segura, que atrae a un nuevo segmento de turistas nacionales y extranjeros.

Sin embargo, la carencia de datos e información técnica para los diseños y escogencia de los sitios más aptos hace que el desarrollo de instalaciones de atracaderos turísticos, sea mínimo. Siendo necesario estimular el desarrollo de facilidades de atracaderos en aquellos lugares donde ya existe una actividad y se prestan servicios sin los controles que debe ejercer el Estado.

Lo anterior, ha generado la necesidad de colaborar con este tipo de instalaciones pequeñas a fin de facilitar su desarrollo en apego a la normativa actual de manera que se conviertan en una oportunidad de empleo para las zonas cesteras. A través de la caracterización de posibles zonas de emplazamiento para el desarrollo de atracaderos para fines turísticos, se facilitaría al sector privado y a las Instituciones Públicas, los criterios técnicos que le permitan gestionar la construcción de atracaderos turísticos conforme a la Ley 7744 Concesión y Operación de Marinas y Atracaderos Turísticos y su Reglamento.

La Comisión de Marinas y Atracaderos, CIMAT, tiene en ejecución la contratación 2016CD-000066-000 120000 1 con la Universidad de Costa Rica para desarrollar estudios oceanográficos a 12 sitios de interés para el desarrollo de facilidades de atracadero s donde efectivamente, uno de los sitios es Playa Herradura, la cual se ha identificado como de interés debido a la actividad náutica que existe, entre ella los viajes de turismo a puntos fuera de Puntarenas.

Ya la Universidad, a través de iMares, visitó el sitio de Playa Herradura para levantar la información necesaria que permita definir el punto con mejores condiciones para construir las facilidades y en estos momentos se encuentra en el análisis de los datos para entregar los estudios contratados a principios de setiembre.

Esta iniciativa promovida por CIMAT con el apoyo del Ministro de Turismo; debe ir acompañada de las Instituciones Públicas o Empresa Privada que le den continuidad para a la construcción y su operación de manera sostenible.

En este sentido, esperamos poder unir esfuerzos en este tema, para lo cual recomiendo promover una reunión en el sitio de Playa Herradura a fin de explicar con más detalle el alcance de los estudios que se real izan. Además de buscar el apoyo necesario para poder darle continuidad a este proyecto.

Se propone como fecha de visita y reunión el 07 o 08 de setiembre del 2016”

Al respecto, el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA** Fijar dicha reunión en Playa Herradura, para el 7 de setiembre, a las 2:00PM.

**B) MSC. CARLOS ANDRÉS CONTRERAS AMPIÉ – SECRETARIO – UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO DE GARABITO, OFICIO UCADG-008-2016.**

Comunica a este Concejo Municipal lo siguiente:

“La Junta Directiva de nuestra organización les informa respetuosamente, y en atención al acuerdo # 04, del Acta # 48, del 16 de agosto del 2016, *"apoyar con materiales y mano de obra, hasta por un monto de 1.000.000 de colones, a cada de uno de los CEN CINAIS del Cantón de Garabito (Tárcoles, Quebrada Ganado y Jacó) para que realicen obras que permitan mejorar sus servicios en pro de la niñez de nuestro Cantón"*.

Así mismo en acuerdo # 07 se acuerda *apoyar con materiales y mano de obra, hasta por un monto de 1.000.000 de colones, a cada de una de las 08 Asociaciones de Desarrollo que integran esta Unión Cantonal, para que realicen obras comunales que impacten positivamente a los habitantes de las comunidades del Cantón de Garabito.*

Estos dineros serán entregados de las ganancias obtenidas por las Patentes de Licores del pasado Mundial de Surf”.

*La Regidora Kattia Solórzano, integrante de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Garabito, manifiesta que se está aportando ayuda en forma equitativa a los tres CEN CINAIS por los tres tienen necesidades.*

*Además indica que para que todo quede claro de las ganancias obtenidas por las Patentes de Licores del pasado Mundial de Surf se está aportando el monto de un millón de colones a cada*

*De una de las ocho Asociaciones de Desarrollo que integran esta Unión Cantonal, para que realicen proyectos en sus comunidades.*

*El Regidor Danilo Solís pregunta si la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo presentará el informe por las Patentes de Licores aprobada para el Mundial de Surf?*

*El señor Vicepresidente – Freddy Alpízar – (Presidente de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Garabito) manifiesta que ya tienen el informe listo, pues no tienen nada que ocultar. Agradece el apoyo brindado por el Concejo Municipal y en especial por el señor Presidente Rafael Monge.*

**C) SRA. NYDIA RODRÍGUEZ R – DIRECTORA EJECUTIVA – ASOCIACIÓN TERRA NOSTRA.**

Remite nota de fecha 11 de agosto del 2016, dirigida al señor Alcalde – Tobías Murillo – le comunica lo siguiente:

“Reciba un cordial saludo de parte de la Asociación Terra Nostra, ATN. Esta organización sin fines de lucro, se dedicada a la educación ambiental enfatizando en promover la participación ciudadana en la solución de problemas ambientales, sobre todo en el correcto manejo de residuos, lo cual hemos venimos trabajando como el principal eje temático, de manera integral y dirigido a todos los actores de la sociedad civil.

Con base en las fortalezas y sobre todo el liderazgo que ha desarrollado la Asociación en sensibilización y capacitación en el correcto manejo de los residuos y en las jornadas de limpieza, seguimos contribuyendo con el fin de promover acciones hacia un país **más VERDE pero también LIMPIO y SALUDABLE.**

Desde el 2012 el Programa *Costa Rica Verde y Limpia*, al que se nos han unido el MINAE, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Cultura, el ICT y el AyA, fue declarado de Interés Público, al considerar, que nuestro esfuerzo persigue un objetivo país, de invaluable aporte para un mejor ambiente y la salud de la población.

Comprende una campaña nacional de educación y comunicación para sensibilizar y capacitar a los diferentes sectores de la población en el correcto manejo de los residuos, dentro de la cual, se incluye la Jornada Nacional de Limpieza, para la cual convocamos a los gobiernos y grupos locales, en setiembre de cada año.

Sabiendo que la municipalidad a la que usted representa, está realizando acciones para cumplir con la Ley #8839-Gestión Integral de Residuos-, le extendemos nuestra invitación a unirse activamente a la *Jornada Nacional de Limpieza*. Este año la jornada corporativa en la que van a participar alrededor de 400-500 voluntarios está dedicada a la playa Guacalillo, que como usted sabe está llena de grandes cantidades de residuos que arroja el río Tárcoles, trasladados por el Virilla desde el GAM. Así que nuestra solicitud concreta es la participación de la Municipalidad de Garabito en la recolección de la basura que los voluntarios puedan extraer de la playa, el sábado 24 de setiembre.

Quedamos en espera de su pronta respuesta, para iniciar la coordinación de las acciones.”

El señor Alcalde toma nota.

**ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS**

**A) LICDA. CARMEN PADILLA RIVERA – DIRECTORA – ESCUELA DE TÁRCOLES.**

Remite nota de fecha 16 de agosto del 2016, mediante el cual solicita el nombramiento de un nuevo miembro de la Junta de Educación en el cargo de Presidenta, por motivo de renuncia.

En atención a lo solicitado por la Directora de la Escuela de Tárcoles en su nota de fecha 16 de agosto del 2016, el Concejo Nombra al señor **Yelkis Agüero Adanis**, Cédula de Identidad 1-1305-0543, como Integrante de la Junta de Educación de la Escuela de Tárcoles, en sustitución de Marvin del Pilar Delgado López, cédula de identidad 8-0104-0735. **ACUERDO UNÁNIME**

Por lo tanto, la Junta de Educación de la Escuela de Tárcoles nombrada por el Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°.293, Artículo IV, celebrada el 09 de diciembre del 2015, (oficio **S.G. 349-2015**), QUEDA integrada de la siguiente manera:

NOMBRE	CÉDULA
<b>Yelkis Agüero Adanis</b>	1-1305-0543
María Mayela Quesada Madrigal	1-0443-0248
Marilyn Rodríguez Vargas	1-0801-0461
Lucrecia Varzas Moscoso	2-0303-0680
Evelyn González Guzmán	4-0188-0741

A la vez, se le solicita coordinar la juramentación correspondiente con el señor Alcalde – Tobías Murillo Rodríguez.

**B) LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO– ASESOR LEGAL DE TODAS LAS FRACCIONES REPRESENTADAS EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE GARABITO, OFICIO ALCM-023-2016.**

El cual se transcribe a continuación:

**“ASUNTO: "LEY DE CREACIÓN DEL DIGESTO LEGISLATIVO".**

La Comisión de Jurídicos, solicita a esta Municipalidad el criterio para el proyecto de ley número 19652: **"LEY DE CREACIÓN DEL DIGESTO LEGISLATIVO".**

**SOBRE LA FINALIDAD DEL PROYECTO:**

La finalidad del presente proyecto de leyes incluir la compilación y ordenamiento de todas las leyes del país; clasificadas en dos grandes categorías, el derecho positivo vigente o aplicable y las leyes que no están en uso por diversas razones.

**Concepto de digesto**

Se trata del conjunto de textos sistematizados y ordenados donde se compilan todas las normas de carácter público y obligatorio para la ciudadanía, lo que permite acceder al derecho positivo existente y suprimir las leyes derogadas o caducas.

**SOBRE LO QUE RECOMIENDA ESTA ASESORÍA**

Esta asesoría recomienda a este honorable Concejo Municipal, dar un voto de apoyo a dicho proyecto de ley, esto debido a que a través de la historia en nuestro país la proliferación y baja calidad de leyes han venido lesionando el principio de seguridad jurídica, el cual se basa en la certeza del derecho, o la seguridad de que se conoce lo permitido por el poder público, y con la promulgación de una ley de digesto sería una solución aplicable ante la diversidad y cantidad de normas promulgadas, para así generar confianza y certeza a los ciudadanos, respecto a las leyes vigentes que rigen la sociedad”.

El Concejo **ACOGE** en todas sus partes el criterio externado por el **LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO – ASESOR DE LAS DIFERENTES FRACCIONES REPRESENTADAS EN EL CONCEJO MUNICIPAL** – en su oficio **ALCM-023-2016**, de fecha 17 de agosto del 2016, y con base en su recomendación, **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

BRINDAR voto de apoyo al proyecto de ley que se tramita bajo el expediente legislativo N°.19.652 “Ley de Creación del Digesto legislativo”, Publicado en el Alcance N°. 65 a La Gaceta N° 159 del 17 de agosto de 2015. En respuesta a la consulta realizada por la **LICDA. NERY AGÜERO MONTERIO– JEFA– COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, ASAMBLEA LEGISLATIVA**, mediante su oficio **CJ-148-2016**.

## **ARTÍCULO V: MOCIONES**

### **A) SR. RAFAEL MONGE MONGE - PRESIDENTE MUNICIPAL.**

Se conoce Moción presentada por el señor **Presidente Rafael Monge Monge**, acogida por el señor **Vicepresidente Freddy Alpizar Rodríguez**, por la Regidora **Kattia Maritza Solórzano Chacón** y por Regidor **Christian Gerardo Salazar Guerrero**, dice lo siguiente:

“Nosotros los Regidores abajo firmantes, mocionamos para que se tome un acuerdo en aras de que la Municipalidad pueda posesionarse nuevamente de los inmuebles que durante muchos años han permanecido bajo el usufructo de particulares como por ejemplo, el terreno ubicado en la urbanización municipal INVU, que anteriormente era ocupado por alcohólicos anónimos, como también el que está ubicado en Calle Bribrí, que en la actualidad vive el funcionario municipal Walter Vásquez Vásquez a quien se le había cedido este inmueble temporalmente, el cual se construyó pensando en la reubicación del Ronald Figueroa, lo que le permitirá a la Municipalidad recuperar el terreno en el que hoy vive su familia. Así las cosas, se mociona para que en un plazo de 30 días naturales desocupen los mencionados inmuebles a fin de que la Municipalidad pueda asignarlos a actividades que debe ubicar o reubicar tan pronto como queden disponibles.

Al mismo tiempo solicitarle al departamento legal nos informe en qué estado se encuentra el proceso de información posesoria interpuesto por la señora Figueroa. Ó proceso judicial que ésta hubiera interpuesto que se puedan ver afectados los intereses municipales”.

Sometida a votación la Moción del señor Presidente **QUEDA APROBADA** en todas sus partes, la cual es trasladada al señor Alcalde para que notifique a las personas que ocupan dichos terrenos propiedad de la Municipalidad de Garabito, y realice las gestiones tendientes a la recuperación de los mismos, como también coordine con el Departamento Legal lo referente al trámite de información posesoria o cualquier otro proceso que hubiese interpuesto la señora Rafael Figueroa con respecto al terreno conocido como BriBri. **ACUERDO UNÁNIME.**

### **B) SR.FREDDY ALPÍZAR RODRÍGUEZ – VICEPRESIDENTE MUNICIPAL**

Se conoce Moción presentada por el señor **Vicepresidente Freddy Alpizar Rodríguez** acogida por el señor **Presidente Rafael Monge Monge**, por la Regidora **Karla Gutiérrez Mora**, por la Regidora **Kattia Maritza Solórzano Chacón** y por el Regidor **Christian Gerardo Salazar Guerrero**, dice lo siguiente:

#### **“Antecedentes**

**Primero:** Que el Concejo Municipal acuerda en la sesión ordinaria número 174 del 28 de agosto del 2013, artículo VI, inciso B, como una recomendación del ICT:

"Solicitarle al líder del Proceso de planeamiento del Instituto Costarricense de Turismo, Arq. Antonio Farah Matarrita, realizar una reconsideración de las declaratorias de interés público de

la totalidad de la costa del cantón de Garabito.

**Segundo:** Que en la sesión ordinaria número 202 del 12 de marzo del 2014, mediante el artículo III, INCISO C conoce el Concejo Municipal, la comunicación del acuerdo SDJ 052-2014 de la junta directiva del ICT, sobre la aprobación de declaratorias turísticas y no turísticas de los sectores de Nicoya, Hojancha y Garabito.

**Tercero:** Que mediante el oficio MDP-P-036-2014, donde se transcribe el artículo 5, inciso V, de la sesión Ordinaria de junta directiva del Instituto Costarricense de Turismo, numero 5830 celebrada el 11 de febrero del 2014, mediante el cual se acordó:

**B- Declarar de aptitud turística los sectores de zona marítimo terrestre localizadas en el frente costero del cantón de Garabito y zonas aledañas a los Manglares, que se localizan desde el sector de Punta Mala hasta desembocadura del Río Tusubres, entre las siguientes coordenadas CRTM 05: 1078185.2246 N- 430781.72 E // 1054893.8811 N- 438971.2202 E.**

**C- Declarar de aptitud no turística los sectores de zona marítimo terrestre localizados en el frente del cantón de Garabito y zonas aledañas a los manglares. que se localizan desde la desembocadura del río Jesús María hasta punta Mala. entre las siguientes coordenadas CRTM 05: 1090799.6392 N- 423574.1576 E // 1078185.2246 N- 430781.72 E.**

**Justificación:**

Que la iniciativa Municipal de revisión, pretendía únicamente la revisión de zonas de actitud turística, debido a que las condiciones podrían haber cambiado con el paso del tiempo convirtiéndose en zonas no aptas para el turismo, no obstante dicha revisión abarco también las

zonas de aptitud no turísticas desarrolladas ya habitacionalmente, afectando de manera directa al Cantón.

**Por lo tanto mociono para tomar el siguiente acuerdo, de conformidad con los oficios AL-723- 2014-W y el oficio GM-046-2014 que le dan visto técnico y legal.**

"Que en uso de las facultades que le confiere el artículo 27 de la ley de la Zona Marítimo Terrestre a esta Municipalidad y ante los aspectos legales y técnicos expuestos a partir del expediente que diera como resultado las declaratorias de zonas de aptitud y de no aptitud turística para el Cantón de Garabito, se recomienda a la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Turismo, reconsiderar la declaratoria de aptitud turística tomada mediante el acuerdo SJD-052-2014, de la Sesión Ordinaria de Junta Directiva número 5830, artículo, inciso V, celebrada el 11 de febrero del 2014, en el siguiente sentido:

- 1- Mantener la Declaratoria de Aptitud NO Turística de los sectores costeros conocidos como Puerto Escondido, playita Matapalo, y Punta Conejo, sitios en el Cantón de Garabito. Provincia de Puntarenas, entre las coordenadas 426639,301 metros este // 1067434,778 metros norte y 426 146,475 metros este / / 1070661,542 metros norte, todas del sistema de referencia CR05, oficial de Costa Rica.
- 2- Excluir del punto H del referido acuerdo las declaratorias de Aptitud NO Turísticas, efectuadas de los sectores costeros conocidos como Puerto Escondido, playita Matapalo, y Punta Conejo sitios en el Cantón de Garabito. Provincia de Puntarenas, entre las coordenadas 426 639,301 metros este / / 1 067 434,778 metros norte y 426 146,475 metros este / / 1070661,542 metros norte, todas del sistema de referencia CR05, oficial de Costa Rica.

Sometida a votación la Moción del señor Vicepresidente es **APROBADA** en todas sus partes, y remitida a la Junta Directiva Instituto Costarricense de Turismo, **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.**

**ARTÍCULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE – TOBIÁS MURILLO RODRÍGUEZ.**

**A) SE APRUEBA DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO DE LA LEY 8114, PARA EL AÑO 2017.**

De conformidad con lo requerido en el oficio **UTGV-091-2016-1**, de fecha 11 de agosto del 2016, suscrito por la Ingeniera Betsy Quesada Echavarría – Coordinadora de la Unidad Técnica de Gestión Vial – con el visto bueno del señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

**AUTORIZAR** la distribución del presupuesto de la ley de transferencias 8114 para el año 2017, según lo acordado por la Junta Vial Cantonal en Sesión Extraordinaria N°. 4 de fecha de 11 de Agosto de 2016, en atención al Artículo 12, inciso a del decreto 37908-MOPT. Según se transcribe a continuación:

<b>8114</b>		
5.03.02.01.0.02.01	Tiempo Extraordinario	₡ 2.000.000,00
5.03.02.01.1.05.01	Transporte dentro del País	₡ 1.500.000,00
5.03.02.01.1.05.02	Viáticos dentro del País	₡ 2.000.000,00
5.03.02.01.1.04.06	Servicios Generales	₡ 1.000.000,00
5.03.02.01.1.04.03	Servicios de ingeniería	
	▪ Estudios preliminares para puentes: 1. Hacia Playa Herradura, 2. INVU-Herradura	₡ 10.000.000,00
	▪ Contratación de estudios para solicitud de concesiones de materiales	₡ 25.000.000,00
5.03.02.01.1.03.01	Información	
	▪ Perifoneo	₡ 200.000,00
	▪ Publicación en gaceta (reglamentos)	₡ 1.500.000,00
5.03.02.01.1.07.01	Actividades de Capacitación	₡ 1.000.000,00
5.03.02.01.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	₡ 500.000,00
5.03.02.01.1.06.01	Seguros	₡ 10.000.000,00
5.03.02.01.1.01.02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	₡ 4.977.997,00
5.03.02.01.1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	₡ 15.000.000,00
5.03.02.01.1.08.05	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	₡ 15.000.000,00
5.03.02.01.2.01.01	Combustibles y Lubricantes	₡ 40.000.000,00
5.03.02.01.2.04.02	Repuestos y Accesorios	₡ 22.000.000,00
INCLUIR CODIGO	Convenios participativos	
	▪ Materiales y Productos Metálicos	₡ 2.500.000,00
	▪ Materiales, Productos Minerales y Asfálticos	₡ 25.000.000,00
	▪ Maderas y Derivados	₡ 2.500.000,00
INCLUIR CODIGO	Proyecto de Equipamientos Centros Educativos y Comunidad en General. Cuadrillas PRONAE mantenimiento Rutinario y Construcción de obra nueva	
	▪ Herramientas e Instrumentos	₡ 1.000.000,00

	▪ Equipo de transporte	₡ 200.000,00
	▪ Útiles y materiales de limpieza	₡ 100.000,00
<b>INCLUIR CODIGO</b>	<b>Proyecto de Señalización Vial garabito Pro Comunidad Segura - Seguridad Vial</b>	
5.03.02.01.2.01.04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	₡ 5.000.000,00
5.03.02.01.2.03.04	Materiales y Productos de Vidrio (esfera de vidrio)	₡ 2.000.000,00
5.03.02.01.5.01.99	Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso (semaforo vehicular peatonal)	₡ 10.000.000,00
5.03.02.01.1.04.99	Señalamiento de tránsito (señales de tránsito)	₡ 8.000.000,00
<b>5.03.02.01.2.03.01</b>	<b>Materiales y Productos Metálicos</b>	<b>₡ 2.000.000,00</b>
	▪ Obras de arte, tales cajas, tomas, cabezales, etc.	
<b>5.03.02.01.2.03.02</b>	<b>Materiales y Productos Minerales y Asfálticos</b>	<b>₡ 20.000.000,00</b>
	▪ Obras de bacheo y reductores varios del Cantón.	
	▪ Construcción de aceras y cordones de caño varios del Cantón.	
<b>5.03.02.01.2.03.03</b>	<b>Maderas y sus Derivados</b>	<b>₡ 2.000.000,00</b>
	▪ Encofrado para obras de arte, tales cajas, tomas, cabezales, etc.	
<b>5.03.02.01.2.03.04</b>	<b>Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo</b>	<b>₡ 300.000,00</b>
<b>5.03.02.01.2.04.01</b>	<b>Herramientas e Instrumentos</b>	<b>₡ 3.000.000,00</b>
	▪ Herramientas de trabajo de campo.	
<b>5.03.02.01.2.99.04</b>	<b>Útiles y Materiales de resguardo</b>	<b>₡ 200.000,00</b>
<b>5.03.02.01.2.99.03</b>	<b>Productos de Papel, Cartón e Impresos</b>	<b>₡ 300.000,00</b>
<b>5.03.02.01.5.01.02</b>	<b>Equipo de Transporte (FINANCIAMIENTO para compra de dos vagonetas)</b>	
	▪ Pago de intereses por año	₡ 15.000.000,00
	▪ Pago de amortización por año	₡ 32.000.000,00
<b>MONTO:</b>		<b>282.777.997,00</b>

**B) OFICIO DE AUDITORÍA INTERNA QUE SOLICITA LA INCLUSIÓN DE NUEVA PLAZAS PARA EL AÑO 2017.**

El señor Alcalde manifiesta que recibió el Oficio AI-046-20 16, suscrito por el Auditor Interno – Lic. Mario Ríos Abarca – “solicitud de inclusión de Nuevas Plazas de la Auditoría Interna en la Nomenclatura de Puestos y Escala Salarial, para el año 2017”.

Dicho oficio de la Auditoría Interna se agendará para la Sesión Ordinaria del próximo miércoles 24 de agosto.

**C) SOLICITUD DE ACEPACIÓN CALLE PÚBLICA.**

De conformidad con lo solicitado por la Ingeniera Betsy Quesada Echavarría – Coordinadora de la Unidad Técnica de Gestión Vial – en su oficio **UTGV-092-2016-1**, de fecha 11 de agosto del 2016, solicita a este Concejo tomar acuerdo para aceptación de la calle pública del proyecto “Las Arandas”, localizado en Quebrada Ganado.

Al respecto la Regidora Karla Gutiérrez Mora manifiesta que no está en contra de la aceptación de dicha calle; siempre y cuando se cuente con la aprobación de la Junta Vial Cantonal y se cumpla con todos los requerimientos técnicos-legales, como también se demuestre que la obra está debidamente terminada.

Se le devuelve el oficio **UTGV-092-2016-1** al señor Alcalde para coordine lo pertinente.

#### **D) MUNDIAL DE SURF 2016, FUE TODO UN ÉXITO.**

Indica el señor Alcalde que el Mundial de Surf realizado en el cantón de Garabito del 6 al 14 de agosto del 2016, fue todo un éxito, según lo indicó el propio Presidente de la **ISA WORLD SURFING GAMES**, y por lo tanto, se planea llevar otros importantes torneos en nuestro cantón.

Además, indica que la empresa RPM también está muy satisfecha por el resultado en la organización de este evento, por ello están interesados en llevar a cabo la exhibición de aviones “show aéreo” en Jacó, el 02 de noviembre. Así que si el Concejo lo autoriza iniciará los trámites para este nuevo evento.

No se hacen comentarios, ni se dicta acuerdo.

### **ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS**

#### **A) SR. RAFAEL MONGE MONGE – PRESIDENTE MUNICIPAL.**

##### **1- Paradas de Taxis y de Buses.**

Manifiesta que: “Las paradas de taxis están siendo ultrajadas en cuanto a que se les está corriendo de sus paradas. Solicito muy respetuosamente se les respete sus paradas”.

El señor Presidente amplía que la paradas fueron establecidas de conformidad con lo que la Municipalidad solicitó, y la Municipalidad no exigió área de parqueo a los edificios donde está Ekono y Artelex, entonces usan el área de la parada de taxis y ahora los taxista no tienen paradas. Pregunta si se sabe cuál es la disposición y si es de la administración.

El señor Alcalde manifiesta que los administradores alegan que si los taxis están estacionados ellos no tiene acceso a sus negocios. Aclara que tanto Ekono como Artelex tiene parqueo. Hará la consulta del caso al Departamento Legal porque al parecer no se puede bloquear la entrada a estos negocios.

El señor Presidente se muestra de acuerdo con lo indicado por el señor Alcalde, pero, indica que al lado atrás de estos negocios hay gran lote y entonces por qué no lo habilitan como parqueo, ya afirma que el taxista está siendo ultrajado.

La Regidora Karla Gutiérrez sugiere se le solicite a Ingeniería de Tránsito certificar las áreas de las paradas tanto de taxis como de autobuses, en Jacó centro. **ACUERDO UNÁNIME.**

##### **2- Se amplia plazo convocatoria para la elección del comité cantonal de la persona joven.**

En concordancia con el oficio **S.G. 323-2016**, de fecha 05 de agosto, 2016 (Acuerdo de Sesión Ordinaria N°.14, Artículo III, Inciso B), celebrada el 03 de agosto del 2016), el Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°.16, Artículo VII, celebrada el 17 de agosto del 2016, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

